

Capítulo 6

EL CONCEPTO DE REPÚBLICA EN EL ESPACIO POLÍTICO RIOPLATENSE

Entrevista a Gabriel Di Meglio



“...el pueblo que vive bajo un rey carece sin cesar de muchas cosas,
en primer lugar, de libertad; que no consiste en tener un amo justo,
sino en no tener ninguno...”

(Cicerón, *La República*, L.2., §23).

El reconocido, talentoso y joven colega llega puntual al encuentro virtual con intenciones de dialogar. Sus muecas evidencian en diversos momentos cierta alegría por dicho encuentro académico digital. La temática de nuestra plática se nutre, en términos generales, de su amplia y valiosa trayectoria como historiador político, y en términos específicos, por su deseo de tematizar la república en sus diferentes momentos, romántico, moderno y contemporáneo. De este modo, un porteño siete de abril de 2022, acariciando un mediodía otoñal en el Río de La Plata nos aprontamos para iniciar nuestro intercambio sobre historia política.

NICOLÁS EMANUEL OLIVARES: —Buenos días, profesor, primeramente, quisiera agradecerle por recibirme para dialogar así como manifestarle mi admiración por sus destacadas publicaciones en materia de historia política. Recientemente, en mi labor como Investigador CONICET he desarrollado una breve estancia de investigación en la Facultad de Derecho de la Udelar, siendo el título de mi plan de trabajo “Republicanismo y constitucionalismo rioplatense”. Durante dicha estancia surgió la posibilidad de construir un libro a base de entrevistas con distinguibles colegas de Argentina y Uruguay. Razón por la cual le he convocado a conversar. Antes de dar lugar a los interrogantes más técnicos, permítame preguntarle acerca de sus inicios, comienzos o primeros pasos en la historia política, ¿cuáles han sido sus primeros estudios, libros, autores, ámbitos, escuelas, metodologías, y/o docentes de referencia?

GABRIEL DI MEGLIO: —Mis intereses en parte estuvieron

en un comienzo ligados con una formación marcada a la historia social y a escuelas tales como la del marxismo británico, coincidió con la renovación de los estudios sobre el siglo XIX rioplatense, especialmente los trabajos de Tulio Halperin Donghi y José Carlos Chiaramonte, así como después comencé a trabajar con Noemí Goldman quien fuese mi directora de tesis doctoral luego. Más tarde incursioné en la historia conceptual, aunque si bien mi perspectiva es distinta, yo en realidad he trabajado sobre todo en la cuestión popular, es decir como las clases populares actúan políticamente. Es dable destacar que para la gran mayoría de quienes integran la academia las clases populares no hacen política, siendo la política un espacio de poder privilegiado al que solo acceden o deben acceder las clases más acaudaladas o ricas pues. Mi historia política siempre estuvo enfocada en la mayoría, sin las cuales no se puede comprender la política, no por una cuestión romántica ni demagógica, sino como un enfoque metodológico adecuado que no esconde la relevancia de los actores populares, es decir la historia política a mi humilde entender es imposible de entenderse si solo nos focalizamos en que hacen las elites. En este sentido, desde esta perspectiva popular si se quiere de la historia política, podría detectarse un primer problema de como suele hacerse historia conceptual en nuestro país, ya que se centra solo en periódicos, libros de doctrina y otros materiales que nos ofrecen una mirada muy sesgada de lo que es el uso de un concepto o de la circulación social de un concepto. Por supuesto he aprendido y mucho en materia de historia conceptual, pero es muy importante advertir que de entrada dicha

perspectiva suele asumir en la práctica una visión muy sesgada del análisis de conceptos, que se desentiende de buenas a primeras de las mayorías, de los usos sociales habituales. Es decir, en su uso concreto la historia conceptual, puede estar muy sesgada socialmente, sin advertir que eso ocurre, lo cual evidencia una limitación de dicho enfoque entonces, lo cual, en mi opinión restringe el resultado historiográfico, de manera que el análisis de términos como el de república no sirven como fin en sí mismo, sino solo como medio para entender algo. En este sentido, considero que desde una perspectiva historiográfica, es mucho más interesante pensar al fenómeno del republicanismo que al concepto abstracto de república. En síntesis, podría señalar que mi formación tiene que ver con la confluencia de una tradición, ahora perimida, como la de la historia social con la historia política netamente argentina que tuvo un desarrollo muy importante en los años '80 y '90.

NEO: —Excelente profesor. Si he entendido bien, existe un carácter no solamente plebeyo en el enfoque metodológico, en el cómo hacer historia, sino también el qué y el quiénes, con especial énfasis en los sujetos populares, o como usted señaló las mayorías. Es significativo lo que usted señala acerca de evitar aquella obsesión de algunas formas de practicar la historia conceptual que nos propone detenernos solo en algunos conceptos, sin reparar demasiado en los sujetos, así como emplea acríticamente determinadas fuentes o fondos documentales que están claramente emparentados con grupos sociales más bien medios o altos, siempre en todos los casos formalmente

instruidos. Me parece más que interesante su propuesta de pensar a la historia conceptual desde un enfoque social, plebeyo o popular, lo cual implica rastrear no solamente las voces de los diccionarios, sino también los usos sociales del lenguaje predominantes en las mayorías. Tomando lo que usted señala podríamos señalar que deben evitarse las re-elitizaciones, si se me permite el neologismo, de los conceptos, ya que de no asumir un enfoque social, la historia conceptual nos ofrecería no solo un conjunto de usos producidos originalmente por las elites en un contexto pretérito, sino que también las historiadoras e historiadores en un tiempo analítico posterior, no recuperarían los usos semánticos de las mayorías.

GDM: —Exactamente. Sin embargo, así como señalé lo anterior, también debo decir que es importante que quienes trabajamos en historia política evitemos romantizar lo popular. Es importante hacer comprensible la historia de forma responsable, por ejemplo, estudiar la república, lo cual se conecta con la noción de soberanía popular, sin tener en cuenta que decía, opinaba o sentía ese pueblo, implicaría asumir un enfoque sesgado entonces. Es cierto que es muy difícil hacer una historia conceptual de quienes no han dejado testimonios escritos. No obstante, tampoco podemos pensar que la república para nosotros es solo lo que los prohombres del siglo XIX como Sarmiento, decían que era. Esta perspectiva reduccionista, sesgada o limitada a llevado a cometer errores descomunales en la historiografía argentina, de apreciación, de interpretación, de comprensión del pasado. En mi opinión personal, no

todas las expresiones de historia conceptual evidencian este sesgo. En particular creo que un buen número de colegas iberoamericanos si han recurrido a una mirada algo más ampliada para reconstruir intelectualmente el período de las independencias, momento político que he estudiado en profundidad y considero muy interesante dado su carácter netamente rupturista.

NEO: —En el fantástico libro “Lenguaje y Revolución” (Prometeo, 2008) se analizan, en términos generales, “usos románticos” de nuestra emergente historia política rioplatense, estando a su cargo el desarrollo de las voces “república”, “patria” y “pueblo”, los cuales conformarían en el siglo XIX una constelación semántica “republicana”. Una primera pregunta, de tipo fundamental diría, sería aquella que se dirige a precisar los tres sentidos o usos semánticos generales del término república, es decir, como concepto político, forma política y tradición política. ¿Cuáles usted considera serían las usuales confusiones, malinterpretaciones o desaciertos al reconstruir los usos semánticos del término república en el espacio político rioplatense del siglo XIX, y cuales las respuestas, propuestas o ensayos de respuestas desarrolladas en dicho libro, a los fines de una adecuada clarificación conceptual?, dicho en otros términos, ¿cuáles serían acepciones del término república generalmente circulantes en la primera y segunda mitad de dicha centuria local? (Di Meglio, 2008: 145). Finalmente, en esta misma línea de pensamiento, ¿considera usted que es relevante recurrir a un enfoque social de la historia conceptual a

los fines de aportar claridad sobre dichos términos políticos fundamentales antes referidos?

GDM: —En ese libro que ya tiene varios años, en el cual participé como parte de un equipo que dirigió Noemí Goldman desde Argentina, el cual luego se articuló como parte de un proyecto intelectual mayor, dirigido desde España por Fernández Sebastián, un proyecto muy interesante que se denominó *Iberconcepts*, intenté seguir un método, que es un poco el que dicho equipo de trabajo acordó por aquel entonces pues, analizando particularmente, sobre todo en textos publicados por escrito, aunque no solamente pues, la diversidad semántica, la polisemia, la variedad de usos asociada a ciertos conceptos como el de *pueblo*, *Estado* y *república*. En el caso de república nos interesaba ver como convivía en el período analizado la noción de república en tanto definición de Estado, es decir de una mirada neorromana de la república, con una definición algo más moderna de dicha noción. Por un lado, tenemos una *visión comunitaria* de la república, la de los clásicos, mientras que por el otro tendríamos una *perspectiva individualista* de quienes componen la ciudadanía, más propia de los modernos, por decirlo de alguna manera pues. Lo importante es señalar que analizamos un importante número de calificadas fuentes, las cuales nos permitieron analizar como podían coexistir dichos usos, así como se produjeron paulatinamente ciertas variaciones en los usos semánticos circulantes. Finalmente, como todas y todos ahora sabemos, la noción de república en el siglo XIX rioplatense termina emergiendo como sinónimo de sistema político

representativo, es decir como forma de gobierno, más que como forma de Estado, como era antes. Al respecto, me gustaría aprovechar la oportunidad para afirmar mi opinión de que el ascenso del republicanismo en Hispanoamérica o la América Española, es un tema central, de hecho ha sido muy tematizado, y que hay que explicar. En este sentido, considero que si solo echamos mano de las herramientas de la historia conceptual, sin muñirnos de elementos de la historia política y social, no nos permite comprender algo fundamental, que es el fenómeno de la legitimidad. En otras palabras, las y los historiadores no podemos solo con el análisis de conceptos explicar como aquella gente de la época acepta dichos regímenes, gobiernos o formas de gobiernos, lo cual es primordial poder exponer. En otros términos, la pregunta que no se puede responder si hacemos una historia conceptual desentendida de las mayorías, es cómo puede ser que la gente común, ciudadanía o pueblo aceptó el cambio de un régimen monárquico a otro republicano . Hoy nos parecería evidente porqué pasar del gobierno de uno al gobierno de muchos, pero no es autoevidente en lo más mínimo. Siguiendo el concepto de república no se llega a entender este proceso histórico fundamental. Para comprender ese período debemos analizar el republicanismo no dicho, el no mencionado como tal, el *republicanismo popular* entonces, el que se expresaba en las voces del común de la gente. La literatura gauchesca, es decir, estos letrados que imitan el habla popular, podría ser una posible fuente documental de cómo reconstruir los fundamentos plebeyos del republicanismo rioplatense en el período romántico. En particular podría analizarse las

expresiones de Bartolomé Hidalgo, quien señalaba "... el rey es hombre cualquiera [...] no se necesitan reyes para gobernar a los hombres, sino benéficas leyes...", ahí hay un quiebre con el discurso monárquico, hay alguien hablando para los paisanos, para quienes no tienen un consumo de elite, señalando que tomen consciencia de que el rey es uno más, que no hace falta tener un rey, y ahí, en este tipo de expresiones pues hay una clave que tiene que ver con la idea de igualdad que comienza a ascender en el territorio argentino, en particular cierto igualitarismo, que hoy diríamos solo de varones lamentablemente, esta idea de que todos los varones tienen el mismo derecho político. Así también podríamos retomar lo que señalaba el cacique Maturé del pueblo de Mandisoví, hoy Provincia de Entre Ríos, hace en 1813 una proclama diciendo "... Dios nos creó a todos iguales ante él y ante la ley..." y justamente es relevante porque toda la sociedad monárquica colonial señalaba que Dios no nos creó a todos como iguales, sino que nos colocó en roles desiguales pues. Recordemos al respecto que el indígena tenía derechos jurídicos diferenciados de tipo claramente inferiores a los de los criollos y mucho más frente a los españoles nativos. El quiebre entonces del régimen monárquico y la emergencia de la república se explica mucho mejor empleando este tipo de fuentes, analizando este tipo de procesos sociales que por el lado de analizar en abstracto las traslaciones semánticas del término república. En síntesis, volviendo sobre mis pasos, podría afirmar que la historia conceptual sin muñirse de una historia social y política, sin recurrir a otra aproximación, no puede explicar porque los países

hispanoamericanos son muy tempranamente repúblicas, la historia conceptual puede dar cuenta de que pensaban los letrados, pero no puede explicar lo que estaba pasando efectivamente en la realidad política de aquel entonces. La crítica que aquí expreso también es relevante, dado que en caso concreto del término república, la ida misma nos propone efectuar una construcción colectiva, lo cual requiere un estudio de lo que acontecía con el colectivo y no solo reconstruir que pensaban las elites letradas. La república rioplatense emerge de la caída de un sistema monárquico generada por la presión política y esfuerzos políticos de muchos, no solo por las ideas de unos pocos. Si nos sirve la historia conceptual para detectar ciertos cerramientos primigenios en nuestra propia concepción del término república, atento en el siglo XIX las elites deseaban evitar la implementación de un sistema de democracia directa, lo cual veían como denostable. La historia conceptual si nos permite vislumbrar que la república se constituyó para nosotros en un molde apto para reencausar aquel modelo monárquico roto, para evitar que las mayorías se transformen rápidamente en actores sociales poderosos.

NEO: —Repasando entonces algunas de las cuestiones más que interesantes que aquí ha expresado, ¿podría señalarse que a su juicio es importante, relevante o necesario trazar ciertas conexiones de sentido entre una historia social bien entendida y una historia conceptual. Es decir, con dichos aparatos metodológicos aislados no alcanza para entender los procesos históricos políticos que nos proponemos aquí pues analizar?

GDM: —Si me permitís, estoy proponiendo desarrollar una historia conceptual con una importante dimensión social, es decir, lo que estoy advirtiendo es que en algunos ejercicios de historia conceptual, no en todos insisto, desde ya, de ninguna forma lo señalo en términos acusatorios, sino plenamente constructivos, es sumar una dimensión social dentro de su propia lógica, así, es importante que no se analicen en abstracto los conceptos. En este sentido, mi propuesta más que sugerir una amalgama de tradiciones historiográficas diversas, como la social y conceptual, implicaría la promoción de la incorporación de una necesaria dimensión social al interior de la historia conceptual.

NEO: —La otra cuestión que me parece interesante traer nuevamente a colación, es que si entonces contamos, diseñamos o proyectamos desde una perspectiva metodológica reformulada, con una historia conceptual con dimensión social, ello también nos permitiría asumir que, en términos conceptuales, podría identificarse en nuestra historia política rioplatense otra manera de definir, significar o conceptualizar al republicanismo, es decir, detectaríamos no solo un republicanismo liberal o representativo, sino también un republicanismo plebeyo o popular, el cual diferencia del primero permanecería sin romantizar, sin idealizar y estaría parcialmente teorizado. Este ajuste metodológico nos permitiría identificar otras expresiones republicanas que pasarían desapercibidas para una historia conceptual sin una fuerte dimensión social. Es decir, una historia conceptual con dimensión social, como la que aquí usted propone, nos permitiría generar un diagnóstico

enriquecido, expandido o ampliado de cuáles han sido las concepciones del término republicanismo que específicamente circularon en el espacio rioplatense del siglo XIX. Sin esta ampliación de nuestra mirada, desatenderíamos a expresiones republicanas que quizás si ayudan mejor a explicar cómo es que las mayorías criollas aceptaron, asumieron y acompañaron el cambio de un régimen monárquico a otro de tipo republicano pues.

GDM: —Así es, sin embargo, debemos evitar también caer en un segundo tipo de error, al que nos podría llevar ahora esta historia conceptual con una robusta dimensión social. El error del que aquí hablo sería el de presuponer, intuir o forzar la detección de proyectos populares electorales alternativos a los de las elites. Es decir, bien podríamos identificar un republicanismo no explicitado, uno de tipo plebeyo, pero eso aún no nos dice nada, o mejor dicho, no probaría fehacientemente la existencia de un movimiento popular republicano. Eso sería un deseo retrospectivo de muchos historiadores más que una realidad. Los deseos progresistas de los intelectuales no necesariamente se condicen con las proyecciones reales de las mayorías populares. En el caso del espacio político rioplatense si podemos identificar impugnaciones del orden colonial y racial que fracasaron. Es decir, si existen pruebas de argumentos republicanos sociales en ese caso. Claramente las mayorías se movilizaron para que se produzcan ciertas transformaciones. En otros términos, la república y el republicanismo rioplatense del siglo XIX no pueden pensarse sin considerar, analizar y atender a la guerra

entre criollos y realistas, es decir, debemos considerar que no solo las elites buscaban orden social, sino también las mayorías. La república no puede pensarse entonces por fuera de dicho fenómeno fundacional que fue una guerra revolucionaria y los desórdenes que entonces se generaron a partir de ella. De este modo, el sintagma de “orden republicano” debe ser pensado como una construcción colectiva en ese sentido, en el de que resultarían inexplicables los sucesos posteriores a la revolución de mayo si no atendemos a los distintos tipos de argumentos mediante los cuales se impugnaba el orden colonial, pero no solo atendiendo a los argumentos de las clases dirigentes, sino también a los de las mayorías. Insisto, eso no significa que vamos a encontrar textos donde los grupos populares digan explícitamente “queremos una república”, sino en el sentido de que mediante sus prácticas es que lo hicieron. Eso transforma también nuestras prácticas investigativas ya que vuelve necesario hacer investigaciones sobre estos temas que no solo considere a los letrados, sino también a los analfabetos, debemos sumergirnos en fuentes que nos ayuden a captar, identificar o recuperar de alguna forma sus ideas, pensamientos o expresiones políticas. Ello conspira con este mandato comercial de publicar por publicar claro está y nos obligan a hacer investigaciones de mayor calidad, con mayor detenimiento en nuestras búsquedas. En definitiva, si de verdad quiero entender a la república, entonces debo entender a toda esa población, no solo al porcentaje menor que si estaba introducido en la escritura pues. El primer censo nacional de 1869 arrojaba que el 79% de la gente no sabía leer y escribir.

NEO: —En sus análisis de los términos “república” y “republicanismos”, no solo trabaja con los sujetos, discursos y procesos del siglo XIX, sino también de los siglos XX y XXI, como es el caso de su libro en coautoría con Gustavo Álvarez, denominado “Voces de la democracia” (Aguilar, 2013). Allí entre las páginas 13 a 36 analiza piezas discursivas de R. R. Alfonsín destacando su perfil republicano. Al respecto, es bien sabida aquella distinción alberdiana entre “república posible” (o real) y “república verdadera” (o ideal). Ahora bien, ¿de qué manera podría aplicarse dicha distinción alberdiana al período transicional argentino 1979–1989?, ¿podría decirse que el alfonsinismo promovió un “momento republicano” a partir de 1983?, ¿en qué sentido podría afirmarse que la “república democrática” emergente en 1983, proyectada por R. R. Alfonsín, se distanciaría de la “república representativa” emergente de la ley Sáenz Peña de 1912, desarrollada por H. Yrigoyen desde 1916? Especialmente conectado con mis interrogantes anteriores, relativos a la definición del sintagma “momento republicano”, inspirado como puede apreciarse en la teoría política de P. Rosanvallon, me gustaría consultarle: ¿cuáles usted considera debieran ser las pistas, elementos o caracteres que un determinado momento político debiera ofrecer, expresar o reunir, para ser “republicano”?

GDM: —En primer lugar, nobleza obliga señalar que no soy un especialista en este período que mencionas, me refiero al de la transición democrática. Ese libro al cual te referís no ha circulado tanto como quisiera, y es muy gratificante para mí que lo tengas y leas desde ya. La idea en

aquel entonces con mi gran amigo y colega Gustavo Álvarez era repensar el 83' a la luz de uno de sus aniversarios, de lo cual surgió la posibilidad de generar un libro más de divulgación que de investigación. Efectuadas estas aclaraciones, es que me gustaría decir al menos dos cosas en respuesta a tus interrogantes. En primer lugar, en el marco del período del que sí soy especialista, el del siglo XIX, los republicanos de aquel entonces debieran ser pensados como sujetos políticos de izquierda, si se me permitiera el anacronismo, ya que se enfrentaban al orden colonial, monárquico, establecido por los españoles. En cambio, ser republicano durante el siglo XX, es más bien un concepto mucho más asociado a movimientos, fuerzas o partidos de derecha. De este modo, si bien con el “momento transicional” de la democracia argentina, con R. R. Alfonsín de presidente, se desarrolla una argumentación proclive a instalar una supuesta nueva república, diría la “idea fetiche” del alfonsinismo, si se admite el uso de esta expresión, es sin embargo, la de “democracia”, esa idea de que llegada real de una democracia, como se entendía en esa época, es decir como un valor y no como un mero régimen de gobierno. No obstante, en mi opinión, también debiera señalarse que durante el alfonsinismo, la mismísima palabra democracia termina convirtiéndose en un término más evocativo que analítico. Aquí entonces, debemos detenernos y repensar nuestra historia y ver cuánto de evocativo, de expresión de deseos, y cuanto de concreción tienen las manifestaciones del primer gobierno post dictadura. Asimismo, un problema en el que ha recurrido gran parte de la academia argentina, es el de pensar siempre y en todos los casos a la república

como una experiencia, forma o expresión política idealizada que entre nosotras y nosotros debe considerarse fallida, fracasada o inalcanzada.

NEO: —Aquí déjeme hacer un breve comentario de adicción. Comparto totalmente lo que indica. Personalmente, al igual que usted no considero apropiado obsesionarse solamente con modelos normativos abstractos, sino me parece fundamental atender primero al plano no ideal, es decir al de como las cosas efectivamente son, o al menos no descuidarlo. En mi humilde opinión la buena teoría política no puede sustentarse solo sobre premisas filosóficas normativas, sino que requiere de una buena dosis de historia *stricto sensu* pues. En mi Beca Doctoral CONICET (2012–2017) atendí a ambos aspectos, historiográfico y normativo, para analizar nuestro sistema hiperpresidencial, distinguiendo por un lado tal cual es, de cómo podría o debería ser el mismo; luego en mi Beca Posdoctoral Interna CONICET (2017–2019) hice lo propio con el federalismo argentino; más recientemente en mi Beca Posdoctoral Externa CONICET–UdG (2019–2021), me dediqué a analizar distintas concepciones normativas situadas de republicanism, buscando evitar ciertas antinomias forzadas como aquella que usted refiere, populismo vs. republicanism, encontrando ciertas bases normativas de un republicanism social, participativo o reflexivo; mientras que ahora en mi rol de Investigador Asistente CONICET (2021–2023) tengo por objetivo analizar desde la historia política conceptual, cómo efectivamente se tematizaron los términos república y democracia en el período transicional

argentino. Entiendo, como usted, que hacer historia política implica tomarse en serio a las fuentes, archivos y documentos para ver que efectivamente señalaban los actores de la época en registros orales y escritos. Por un lado, mi trabajo transcurre en bibliotecas, archivos y anaqueles en búsqueda de testimonios orales y escritos que me identificar usos semánticos predominantes; mientras que por el otro, tomando ciertos elementos de cierta filosofía política intento desmitificar ciertas hipótesis tales como aquella de que no hemos tenido otras expresiones republicanas, de tipo populares, deliberativas o sociales entre nosotros. Más específicamente ahora me ocupo del espacio regional norpatagónico, compuesto por las experiencias políticas de La Pampa, Rio Negro y Neuquén en el período 1979–2006.

GDM: —En mi caso, propongo partir del plano no ideal, empírico o real, de manera que historiar sobre el pasado reciente implica decir cómo “es” la república argentina, siendo que nadie desde 1983 puede negar que Argentina es una república. Debemos evitar caer en la seducción de solo pensar en cómo la república “debe ser”. En este sentido, el problema de investigación de no puede ser solo de tipo normativista, es decir, no debemos vivir obsesionados solamente por cómo debería ser la república, en otras palabras, aunque es sumamente relevante esa pregunta ella no debe eclipsar nuestro trabajo de investigación que busca determinar cómo nuestra república efectivamente es. El mismo problema identifico en aquellos trabajos que oponen necesariamente cierto populismo contra una determinada perspectiva republicana. Antes de la moda del

término populismo, el tema era el cesarismo, el miedo a las mayorías se cubría con ese ropaje. Pareto y sus seguidores temían de la emergencia de un líder que conectado con las masas impusieran sus intereses por sobre los de una elite bien estructurada. Sin embargo, podríamos afirmar que dichos supuestos “cesarismos”, en la terminología de los cientistas políticos liberales de los ‘90, en realidad fueron históricamente gobiernos republicanos, me refiero a que las experiencias políticas de Cárdenas, Perón, Vargas, asumieron elementos legales, sociales y políticos de cierta perspectiva republicana, seguramente popular, social o comunal, opuesta a experiencias republicanas conservadoras del XIX. En otros términos, quisiera señalar que cuando hacemos historia política, debemos ofrecer a las y los lectores, así como a nuestros pares, una reconstrucción intelectual que nos permita entender cómo es la realidad, no mirarla como nos gustaría que sea. Además, la historia política nos permite “desmitificar”, como entiendo compartes por lo que dices, aquello de que ha existido en la Argentina *un momento republicano ideal*, que ha quedado fallido por culpa de algunos grupos sociales explícitamente antirrepublicanos. Esta idea que actualmente circula entre numerosos medios de comunicación nacional en Argentina, este argumento hasta de tipo ontológico te diría, es sumamente peligroso, falta poco para que desde algunos espacios de derecha ahora, aquí también en nuestro país, el cual si es una república, incluso con todos sus defectos, se nos convoque bajo la consigna electoral de “hacer grande a la Argentina otra vez”. La historia política argentina atestigüa, según creo, que no hemos tenido hasta la fecha

“un momento republicano prístino” o “ideal”, hacia el cual debemos inexorablemente esforzarnos por retornar, volver o bien regresar. A lo sumo hemos tenido distintas expresiones republicanas, en particular, podría afirmarse que en ciertos casos incluso las normas constitucionales y legales fueron las mismas para gobiernos de signos políticos diversos, como ser radicales y peronistas. En otros términos, no podemos elegir por antojo a quienes en historia llamamos republicanos y a quienes no, sino que para hacerlo, debemos analizar, identificar y describir si se respetaron o no los principios, instituciones o reglas de un Estado republicano de derecho. A mayor abundamiento, deberíamos preguntarnos: ¿por qué en Argentina algunos sectores le niegan el estatus de republicanos a gobiernos populares, pero se lo otorgan a gobiernos conservadores, elitistas e incluso fraudulentos como el de la Concordancia?

NEO: —En el capítulo 1 de su libro “Voces de la democracia” (Aguilar, 2013), titulado “Con la democracia se come, se cura, se educa”, usted introduce la emergencia de R. R. Alfonsín en la presidencia como un momento político de unión nacional, donde el campo nacional y popular se hace presente en las calles con cierto respeto mutuo, sin una brecha política excesivamente notoria. Allí afirma “... entre quienes convivían las mayoritarias banderas rojas y blancas del radicalismo con las que tenían estampadas las caras de Perón y Evita o el rojo que identificaba a los partidos de izquierda...” (Di Meglio, 2013: 13) se daba cierta relación de equilibrio, empatía o convivencia. Esta frase nos convoca a analizar los discursos políticos emergentes a la

luz del complejo proceso transicional democrático argentino. De su lectura, surgen algunos interrogantes de relevancia, entre los cuales quisiera trasladarle los siguientes: ¿podría decirse que actualmente asistimos a un “momento contemporáneo” de la tradición democrática?, ¿podría identificarse desde 2001 a la fecha un momento democrático, distinto, diferente, diferenciable del “momento transicional alfonsinista” o acaso la supuesta “grieta política” nos retiene en el pasado? En esta misma línea de indagación, y haciéndonos eco de las publicaciones variadas emitidas por politólogos y politólogas sobre la transición democrática argentina y sus supuestas etapas: ¿considera usted que la democracia, más allá de los aciertos y desaciertos posteriores al proceso dictatorial, ha sido “consolidada” en la Argentina? Si ello fuese así, ¿cuáles son los aportes discursivos, sociales, políticos y humanitarios que han surgido a partir de las presidencias nacionales posteriores a 2001?, ¿el 2001 y los gobiernos inmediatamente posteriores nos ha ofrecido a su juicio otro momento rico en experiencias para repensar la democracia, la república y los derechos humanos o bien son simplemente gobiernos cesaristas, populista o decisionistas que poco aportan al debate?

GDM: —Por un lado, en mi humilde opinión, los mote de *cesarista*, *populista* o *decisionista* que ciertos medios masivos de comunicación y algunos sectores políticos han asignado a los gobiernos kirchneristas es pura propaganda política, y no responde a una investigación histórica seria que analice detalladamente las instituciones. Por otro lado, cabe señalar que grietas en la historia argentina han habido

y muchas. Al respecto, nobleza obliga decir que incluso durante el “momento transicional” también había distancias, diferencias o grietas políticas al interior del movimiento democratizante. No obstante, como la gran mayoría de los partidos políticos estaban contra un monstruo común que era la dictadura, ello así que la polarización entre radicales y peronistas se atenuara un poco. En el balcón de Semana Santa en 1987 se evidencia dicha unión contra un monstruo mayor, cuando Alfonsín claudica frente a los carapintadas pese a tener el apoyo de todo el arco político. Podría trazarse cierta analogía entre ese particular episodio de nuestra historia y lo ocurrido en Buenos Aires en la década de 1850 cuando Urquiza estaba afuera, rosistas y antirosistas se manifestaban todos como porteñistas por un enemigo común. Luego la desaparición de una amenaza externa genuina, de un tercer actor, de aquel monstruo que era la dictadura permitió nuevamente la remergencia de la polarización.

NEO: —Pensar los términos república y republicanismo a partir de, para, o desde un “momento político contemporáneo”, implica por supuesto, atender a los aportes teóricos efectuados por las y los defensores del de la nueva historia de las ideas, de la historia del pasado reciente, así como de la historia conceptual de lo político. Ahora bien, ¿qué entiende usted por “república” en el actual “momento político contemporáneo”, pos-transicional democrático, o republicano democrático?, ¿cuál o cuáles serían los elementos que permitirían diferenciarlo de aquel momento que solemos presentar como “momento moderno”, donde caben no solo

la “republica liberal alberdiana”, sino también la denominada “república conservadora”?, ¿de qué forma usted considera que en el Río de La Plata la contemporaneidad, de forma posterior al “que se vayan todos”, atraviesa la definición de los términos república y democracia?. En esta misma línea de interrogación, ¿en qué sentido la nueva historia de las ideas, la historia del pasado reciente y la historia conceptual de lo político podrían ofrecer o constituirse en fuente de aditivos, reformas o sugerencias constructivas de aquellas miradas históricas que pretenden junto a determinados medios de comunicación hegemónicos y partidos elitistas restaurar, recuperar o resignificar un pasado “republicano conservador” de tipo antipopular?

GDM: —En 2001 con el lema “que se vayan todos” observamos el desencanto ciudadano para con toda la clase dirigente, era el desencanto popular para con el proyecto democrático. En otros términos, en 2001 la ciudadanía razonó lo siguiente: si un gobierno peronista supuestamente a favor de las clases más desaventajadas es el que ahora nos lleva a una crisis política, social y económica descomunal, problema que el gobierno radical de De la Rúa heredó, empeoró y profundizó claro, entonces rechazamos a toda la dirigencia. El desencanto, bronca, o frustración popular de aquel entonces se asemeja incluso al actual. Los peligros de dichos procesos de pauperización de la política y lo político, es la apertura hacia la posibilidad de cultivar, alimentar o justificar proyectos antisistema. Sin embargo, también deberíamos reconocer que tras la crisis política, social y económica de 2001, tuvimos un 2008 donde tras

la crisis financiera internacional, si emergió en Argentina una grieta algo más profunda, donde se ha dado paso a un arco político electoral mucho más amplio que el de una polarización entre dos proyectos, partidos o grupos electorales, nuestro actual escenario político es mucho más complejo, diverso y plural. No podemos analizar a Argentina aislada de otras variables. Por un lado, el tema serio es que estamos desde entonces, tanto a nivel internacional como nacional, asistiendo a diversas manifestaciones, protestas o expresiones políticas que podríamos catalogar como "estallidos", descontentos, reclamos, que pueden salir de izquierda como de derecha, que no tienen un programa político concreto. Por otro lado, lo que considero a aún más preocupante es la emergencia de salidas individualistas a crisis colectivas, es decir, considero que asistimos a la falta de genuinos proyectos políticos colectivos. Lo que señalo es perfectamente compatible incluso con las formas políticas de república y democracia, pero sin embargo atestiguan que inexorablemente asistimos a un claro empeoramiento de las condiciones en las cuales desarrollamos nuestra convivencia social.

NEO: —Aprovechando su reciente respuesta sobre nuestro pasado político más reciente, quisiera convocarlo a reflexionar nuevamente sobre dos aristas de aquella anterior pregunta. Por un lado, en cuanto al período 1943–1973 pareciera ser que sería indiscutible señalar que durante el primer y/o segundo peronismo estamos frente a una genuina república, al menos en sus elementos jurídicos, quizás una república con inclusión social o justicia social,

o que al menos expresaba esas pretensiones. Por otro lado, en lo que respecta al período 1979–1989, es decir a la transición democrática argentina, es claro que actualmente asistimos a un bien interesante debate acerca de sendos procesos de desconsolidación, retroceso o erosión democrática, donde existen ciertos gobiernos que serían paradigmáticos en sus prácticas políticas de estos supuestos retrocesos, estoy pensando en las administraciones de D. Trump, J. Bolsonaro y B. Johnson, entre otras. En primer lugar, quería preguntarle, si a su juicio, e independientemente de los defectos, deficiencias y obstáculos vigentes: ¿podemos afirmar que la Argentina es una democracia consolidada?, o ¿acaso asistimos a una grieta, polarización o polaridad tan grande entre dos grupos políticos que impide hablar de una democracia consolidada? En segundo lugar, le consulto acerca de ¿qué pasa con aquellos otros fenómenos electorales políticos que no son peronistas o radicales?, ¿cree que contamos con la posibilidad de contar con repúblicas socialistas o ello es una utopía? Al respecto, lo convoco al respecto a releer, repensar o resignificar el capítulo 11 de su referido libro “Voces de la democracia” (Aguilar, 2013: 193–215), donde presenta los discursos que N. Kirchner efectúa en su mandato presidencial de 2003 a 2007. Entiendo que dicho capítulo aporta y mucho a explicitar el aparato discursivo, ahora algo más estudiado, en aquel entonces en 2013 aún bastante desconsiderado por la academia, de una presidencia respetuosa de los principios republicanos que pretendió no dar la espalda al valor justicia social. El mismo N. Kirchner hacía propias diversas alegorías, frases o bien consideraciones de R. R. Alfonsín,

retomando el hilo discursivo de los derechos humanos como eje vertebrador de su gobierno. Lo cierto es que tras analizar los complejos procesos de transición y consolidación democrática en Argentina, diversas y diversos colegas coinciden en señalar que el alfonsinismo se nutrió de dos grupos intelectuales bien delimitados, uno especialmente conectado con la tradición socialista, donde la figura de C. Portantiero es ineludible, y otro particularmente emparentado al liberalismo igualitario, siendo C. S. Nino el factor humano aglutinante. La bibliografía especializada se limita habitualmente a referirse a las producciones académicas y acciones políticas de ambos grupos, sin ahondar en sus conexiones, relaciones o bien distancias. En otras palabras, pareciera existir cierto hiato en los estudios transitológicos argentinos acerca de los fundamentos, causas o razones de las crecientes distancias, diferencias o discusiones que socialistas y liberales expresaron. Asumiendo como tal dicho contexto de vacío intelectual, ¿acaso no cree que ahora asistimos también a un vacío intelectual sobre las conexiones y desconexiones discursivas entre grupos progresistas que militan en el radicalismo, socialismo y peronismo?, ¿considera que el concepto, tradición o concepción republicana juega o jugaría un rol relevante en la genuina posibilidad de pensar y desarrollar una *democracia popular, social o socialista* a la altura de los desafíos de nuestros tiempos contemporáneos?, ¿en qué sentido considera que un “republicanismo social”, entendido como la defensa de los principios republicanos de legitimidad democrática y transparencia pública, pero que no excluye, es decir que promueve reformas institucionales “con la gente adentro”

aportaría, demarcaría o insinuaría un rumbo deseable y factible para las sociedades rioplatenses?, ¿cree que ofrece acaso dicha tradición republicana una propuesta equilibrada, una salida equidistante o justo término medio a las opciones *libertaria/neoliberal* y *autoritaria/decisionista* tan presentes en nuestra región latinoamericana?, ¿acaso el republicanismo “con justicia social” podría en nuestro actual contexto político marcar, fijar o bien perfilar el contenido y límites de una *democracia social contemporánea en el espacio político rioplatense*?

GDM: —Veamos pues. Para comenzar, si creo que el sistema democrático argentino se ha mostrado bastante consolidado hasta el día de hoy, en el sentido de que el 2001 no nos ha puesto en situación de un golpe de Estado a la antigua, es decir, con militares asumiendo funciones políticas de comandancia, cierre del Congreso Nacional y proscripción de partidos políticos. Ello, no obstante, no me compromete con la hipótesis de que son altamente improbables otras formas de golpes de estado a futuro, ya que los niveles de agotamiento, hartazgo y frustración ciudadana actuales son ciertamente considerables. Hoy en día ya aparecieron discursos públicos pro dictadura con argumentos históricos que debemos tomar, en el mejor de los casos, siendo benevolentes, como graciosos, que desconoce cuestiones básicas del autodenominado “proceso” como las consecuencias hiperinflacionarias nefastas del modelo neoliberal implementado por la Junta Militar. La dictadura no es solo cuestión de derechos humanos, de violaciones a la dignidad, de la emergencia de desaparecidos, lo que

por supuesto es la consecuencia más grave claro, sino también de la ampliación exponencial de nuestra deuda externa pública y privada, la cual paso de ser 6 mil millones de dólares a 47 en dicho período 1976–1983. Debemos vigilar muy de cerca ese proceso financiero, económico y comercial, sin descuidarlo. Asimismo, existe otra arista de relevancia que son los procesos jurídicos llevados por ante un Poder Judicial Nacional que a veces pareciera querer estar como por sobre la ley, es decir más allá de la legalidad, lo cual podríamos calificar como antirrepublicano. Estas dos aristas “estamentarias”, la financiera y la judicial, si se me permite el término, si pueden fogonear, justificar o bien atizar procesos, giros o golpes a la democracia. Hoy el drama es más bien otro. Hace algunos años algunos científicos políticos señalaban que el supuesto problema principal y originario de nuestra democracia argentina, es que la derecha nunca había podido armar un partido orgánico, coherente y consistente con un programa claro, lo cual solo les permitía llegar al gobierno mediante, golpes, rupturas o ataques al sistema democrático. Desde mi propia perspectiva, considero que tras la reforma constitucional de 1994, tenemos la posibilidad de contar con una democracia que si se requiere puede convivir con modelos neoliberales de ajuste económico con apoyo popular. La democracia entonces no está en riesgo, en cuanto régimen político formal, sino en cuanto expresión cívica popular. Asistimos actualmente a lo que llamaría una “feroz derechización de la política”, tanto a nivel internacional como nacional claro está. Hay un fenómeno mundial dramático que impide la existencia de genuinos gobiernos de izquierda, contexto

que solo posibilita, cuanto mucho, contar con gobiernos calificables como de centro-centro, los cuales claro está serían preferibles frente a la derecha explícita, radical o ultra derecha. De este modo, estamos en este período de postpandemia vivenciando un desconcierto muy grande de los autodenominados proyectos populares.

NEO: —Me gustaría ahora ahondar brevemente en la contemporaneidad política y las celebraciones del bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, donde el año 2010 nos permitió a las y los argentinos debatir diversas cuestiones, entre las cuales emergió la discusión acerca de qué debe entenderse en la actualidad por “popular” y/o “populista”. Lejos de estar saldada dicha discusión, actualmente asistimos a un interesante, emergente y controversial debate sobre cuáles serían las causas de los recientes procesos de desconsolidación, erosión o retroceso democrático. En esta temática, la de la desconsolidación democrática, al igual que aconteció con la de la transición democrática, emergen voces politológicas preponderantes asociadas a una teoría democrática agregativa, pluralista o poliárquica. Por un lado, algunos de los politólogos inscriptos en dicha perspectiva, tales como Y. Mounk y R. Foa, afirman que los populismos son la cara manifiesta de la erosión, desconsolidación o bien retroceso democrático. Por otro lado, algunos colegas contemporáneos, como V. Coronel y L. Cadahia, promueven un entendimiento distinto del término “populismo”, señalando incluso que el mismo debiera de pensarse como una perspectiva de lo político no completamente opuesta a la republicana. En

este contexto teórico particular, quisiera consultarle acerca de, si a su entender, a las luz de las expresiones emergentes del Bicentenario de la Revolución de 2010, podrían trazarse ciertas conexiones históricas entre dos tradiciones políticas diferenciables como las de *populismo* y *republicanismo*, como señalan V. Coronel y L. Cadahia, o bien cree que son enfoques opuestos como enfatizan en sus trabajos los politólogos Y. Mounk y R. Foa.

GDM: —En la primera década del siglo XXI asistimos a un momento coyuntural interesante con gobiernos sudamericanos de tónica progresista podríamos decir, de un perfil más popular, pero que desde 2008 ha venido fracasado. Las de Argentina, Uruguay, Bolivia, etc., son todas igualmente experiencias diversas, diferentes, distintas pero interesantes, de expectativa popular, que pretendían alejarse un poco de lo que podríamos llamar como “la religión de los mercados” que rige el mundo. Sin embargo, la enorme demanda de consumo, situación que ya está completamente instalada en nuestra cultura argentina como premisa indiscutida para nuestra sociedad, imposibilita en algún sentido, otorgar apoyo, legitimidad o sustento a otras propuestas políticas y/o proyectos electorales que desean nuevamente salir de los dictámenes financieros globales. Asimismo, cabe señalar que el caso de Chile es bien interesante, siendo que hasta hace instantes era el ejemplo paradigmático un modelo sudamericano neoliberal, aunque claro está que el presidente Gabriel Boric tiene ante sí un desafío enorme entre manos. Es muy llamativo pues lo que ha acontecido en términos históricos con dicho presidente claro.

NEO: —Bien interesante su respuesta profesor, dado que en su particular análisis de los vigentes procesos de desconsolidación democrática, usted no coloca un excesivo acento sobre los populismos, ni señala que el populismo es la causa de todos nuestros problemas, como si hacen Y. Mounk y R. Foa, dos científicos políticos liberales y empiristas. Por el contrario, su hipótesis de análisis de nuestra historia del pasado político reciente, iría de bruces con dicha perspectiva positivista, ya que afirma que son justamente los giros a la derecha los que producen el vaciamiento, retroceso o resquebrajamiento de reglas, principios y prácticas de una democracia social, las cuales hace un lustro eran indisputables, incontrovertidas o bien ampliamente aceptables. También me parece bien importante esto que usted enfatiza, acerca de que dado el actual contexto, no podemos dar por completamente descartada la posibilidad de que se produzcan “golpes blandos”, sean mediáticos, financieros o comerciales a nuestras democracias sudamericanas.

GDM: —Si me permitís, por otra parte, me gustaría añadir que, existen ciertas cuestiones para las cuales los proyectos de gobiernos populares aún no tiene adecuadas respuestas, aunque claro está que la respuesta de la derecha es dejar morir de hambre a la gente pues, es el de la inseguridad, lo cual en el agregado de votos, termina beneficiando a los proyectos más elitistas, conservadores o neofascistas, esto alimenta la derechización. Los gobiernos populares no pueden resolver con más y mejor redistribución de bienes sociales un problema tan acuciante como es

el de la inseguridad de las y los ciudadanos pues. Su efecto político es enorme, es mucho más grande que el del deterioro económico. Asimismo, el empleo en este contexto, el de la inseguridad, del término populismo, no hace más que confundir, agregar un factor emocional que no tiene valor analítico, que es usado solamente para denigrar al contrario, es decir no se lo tematiza como un proyecto político popular alternativo ni mucho menos, sino como un otro al que hay que atacar, un otro que supuestamente sería cómplice, facilitador o fomentador de aquella inseguridad. Si D. Trump y E. Morales son ambos populistas, entonces queda en claro que el problema lo tiene el concepto, o bien el uso, aplicación o extensión que se le está dando, atento las enormes diferencias que existen, como creo es claro, entre ambas administraciones pues. En este sentido convoco a las y los analistas a usar otros conceptos que puedan ser útiles, y dejaría el término “populismo” para otros contextos semánticos, problemas o períodos. Aglutinar cuestiones tan diversas bajo un solo término no hace más que impedir una adecuada comprensión, entendimiento y descripción de la realidad claro está.

NEO: —En uno de sus más conocidos artículos titulado “Manuel Dorrego y los descamisados. La construcción de un liderazgo popular urbano en la Buenos Aires posrevolucionaria” publicado en *Estudios Sociales*, 2005, pp. 51–80, así como en uno de sus recientes libros nominado como *Manuel Dorrego. Vida y muerte de un líder popular* (Edhasa, 2014), usted ha recuperado la figura de un líder federal rioplatense del siglo XIX especialmente

emparentado con una concepción republicana confederal de lo político. Lamentablemente, como usted bien sabe, de forma habitual, se presenta a M. Dorrego como aquel federal fusilado por el unitario J. Lavalle sin ahondar en sus creencias políticas y constitucionales, en otras palabras sin mostrar su costado intelectual y de liderazgo político popular. Partiendo de dicho hermoso trabajo y de las reconstrucciones intelectuales de aquel pasado rioplatense, ¿cree que el “federalismo” tal cual está teorizado y desarrollado en la historiografía clásica está a la altura de nuestras actuales circunstancias metodológicas? Me refiero a si acaso, los términos federación y federalismo, especialmente, después de la reforma constitucional de 1994 no exigirían un análisis algo más complejo, que no lo desvincule completamente de la forma de gobierno democrática y de un sistema de derechos humanos. En otras palabras, ¿en qué sentido cree que el *concepto de federalismo* podría o debería ser relacionado o inscripto con una perspectiva democrática y humanitaria de lo político en el espacio político rioplatense?, Le consulto esto dado que su mirada sobre la vida de M. Dorrego asume un enfoque que no reniega “del presente”, usted allí se propone construir una historia del siglo XIX adecuadamente sensible a las necesidades intelectuales de nuestra contemporaneidad de habitantes del siglo XXI. Es en este sentido, que me atrevo a preguntarle: ¿de qué modo usted cree que una lectura efectuada “desde nuestro presente” de aquella figura emblemática rioplatense del siglo XIX, de cariz federal, popular, aunque a la vez republicano, contribuye a pensar las virtudes, pasiones y razones po-

líticas hoy emergentes?, ¿acaso no nos provee su historia de M. Dorrego de ciertos argumentos para pensar de un modo social, popular o plebeyo los aportes de figuras habitualmente encasilladas en una perspectiva liberal? Me atrevo a consultarle esto dado que su texto insinúa, si me lo permite, que el caso de M. Dorrego es el de una figura política abandonada a su “suerte historiográfica tradicional” o a la “inercia de cierta historiografía clásica”, figura que debiera ser reivindicada no solo como popular y federal, sino como “republicana”, atento su formación en la perspectiva jeffersoniana constitucional. Le consulto esto dado que allí su trabajo parece inspirarse, conectarse o relacionarse, en algún sentido con lo efectuado por los historiadores políticos de la Escuela de Cambridge, me refiero a Q. Skinner, J. Dunn y J. Pocock, ya que recupera una figura política, aparentemente encorsetada en una perspectiva “liberal”, para situarle en un marco intelectual “republicano”, en su versión, perspectiva o enfoque social, popular, plebeyo. Asimismo quisiera consultarle si actualmente el concepto de federalismo está actualmente bien teorizado, algo usted fue adelantando al referirse a esto del “federalismo fallido”, “defectuoso” o “imperfecto”, pero me gustaría que ahora se pronuncia al respecto de si ¿cree acaso que hay una indebida intromisión de lo normativo en la historización de los términos “federal”, “federalismo” y/o “federación”?

GDM: —Con respecto a la conexión entre la “perspectiva liberal” y la famosa figura de M. Dorrego, cabe advertir que el término “liberal”, se ha ido cargando, saturando,

o llenando de usos semánticos que ciertamente no tenía en el siglo XIX rioplatense. Efectivamente, después de la revolución criolla de 1810, difícilmente podría encontrarse a alguien que no se autodefiniría como un “liberal”, en algún sentido posible del término. En Argentina no existió en el siglo XIX un partido explícitamente llamado conservador. A mayor abundamiento, los “federales” seguidores de M. Dorrego eran mucho más “liberales” que los unitarios correligionarios de J. Lavalle por ejemplo, ya que no solo promovían la libertad de cultos, sino que además afirmaban que el erario público no debía sostener económicamente a la religión católica. El liberalismo entonces no es una sola cosa. M. Dorrego era “liberal” en ese sentido que acabamos de explicitar, aunque no en otros más claramente contemporáneos. Así también, M. Dorrego era “liberal” en el sentido de que defendía mucho “las libertades individuales”, su política más fuerte era evitar los abusos del Estado contra los individuos. Sin embargo, a su vez, debiera ser conocido como un “republicano” explícito porque lo dice continuamente en sus escritos, donde se manifestaba como un enamorado de la “república” y enemigo de la monarquía, acusando todo el tiempo a sus enemigos de ser “monárquicos encubiertos” porque en secreto desean contar entre nosotros con una autoridad central, vertical, decisionista como la de un rey. En sus “discursos contra el Imperio del Brasil” se nota que rechazaba la forma monárquica en todas sus expresiones, siendo en aquella época una amenaza real, la de instaurar en el espacio político rioplatense una monarquía también. En este sentido, en el de antimonárquico podría ser pues

catalogado como un “republicano feroz”. Mi hipótesis de investigación, la que trabajo especialmente en el libro que tu indicas, es la de que durante su exilio en los Estados Unidos de Norteamérica el asume una perspectiva “federal” de tipo jeffersoniana, es decir, se manifiesta partidario de la doctrina de T. Jefferson. Los federales del congreso constituyente de 1824, como era también M. Moreno, rechazaban fuertemente toda autoridad fuerte centralizada incluso criolla. Desde este federalismo jeffersoniano, diríamos republicano, se coloca a la soberanía de los Estados por sobre cualquier gobierno, estado o constitución nacional. Al respecto, cabe recordar los estudios sobre el “federalismo” de J. C. Chiaramonte, quien distingue entre “confederación”, ejemplificado en los proyectos políticos de J. G. Artigas y J. M. de Rosas, y “federalismo”, representado en las propuestas de J. J. de Urquiza y J. B. Alberdi. En este sentido, podría señalarse que el proyecto federal de M. Dorrego y sus colegas, era un “justo término medio”, ya que otorgaba soberanía a las provincias pero imponía un estado central, general o nacional algo más poderoso que el confederal estadounidense. En este sentido, es fundamental como tu indicas pensar a la República Argentina en clave del federalismo, lo cual requiere evitar equívocos, confusiones y trazar distinciones pues. Es bien interesante como en nuestro tiempo postpandemia hemos asistido a la imposición de medidas destinadas a prohibir, acotar o restringir la libre circulación al interior del país, colocando nuevamente sobre la mesa la discusión de que entendemos por federalismo. Ello demuestra que la noción de federalismo no es tema resuelto, cerrado o perimido.

NEO: —Finalmente, agradeciéndole nuevamente por su generoso tiempo, así como aprovechando su amplia formación en historia política, y recuperando algunas consideraciones por usted vertidas en su trabajo “Hay un mundo allá afuera. Reflexiones sobre algunas ausencias en la formación profesional de historiadores”, publicado en *Investigaciones y ensayos*, 2016, Vol. 63, pp. 55–66, desearía consultarle acerca cuáles serían los consejos, advertencias o sugerencias que usted considera atendibles para las nuevas y futuras generaciones de historiadoras e historiadores rioplatenses.

GDM: —Siempre me pareció fundamental pensar a la academia sobre tres patas distintas, que son las de investigación, docencia y divulgación claro está. Hay una jerarquía no dicha entre estas tres patas, que establece justamente que debe asignárseles como orden de importancia el de la enumeración que recién acabo de efectuar. Sin embargo, ello siempre me pareció objetable, criticable o bien denostable. La divulgación constituye un actividad muy importante en la academia, la cual debiéramos valorizar más. Divulgar no es decir en palabras más simples lo que hemos dicho con otras más complejas en la investigación y docencia. Por el contrario, hacer divulgación científica implica asumir el compromiso social de comunicar adecuadamente aquellos avances, desarrollo y trabajos que desarrollamos al investigar y enseñar. Es muy importante intentar articular las prácticas de dichas tres áreas, actividades o aspectos del mundo académico. En mi trayectoria personal siempre me he avocado mucho a resaltar, trabajar y fortalecer las tareas

de divulgación. En este sentido, quisiera señalar que la academia como la conocemos desde fines de 1980 en adelante está llegando a un punto de saturación muy importante. Su forma de construir conocimiento y de legitimarlo frente a la sociedad está mudando, debe mudar, necesitamos que cambie, no puede ser la misma que ha sido pues. Necesitamos reflexionar sobre estas cuestiones en general y en materia historiográfica en particular. La historiografía está en crisis y necesitamos repensar la forma de hacer historia. Debemos formar a las nuevas generaciones en nuevas destrezas divulgativas •